

DECRETO EXENTO N° 2656/23
MARIA ELENA, 04-07-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Facturas Electrónicas N° 452 de fecha 03 de julio del 2023 y N° 453 de fecha 20 de junio del 2023.
- 4 Orden de Compra N° 3149-232-SE23
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 334. Cta. 215-22-09-003 (ARRIENDOS – ARRIENDO DE VEHICULOS).
- 6 Decreto Exento N° 2023/23 de fecha 25 de mayo del 2023.
- 7 Decreto Exento N° 2168/23 de fecha 02 de junio de 2023.
- 8 Decreto Exento N° 1473 de fecha 18 de abril del 2023, que aprueba Programa de Conmemoración Aniversarios Ex Oficinas Salitreras y localidad de Quillagua, comuna de María Elena.
- 9 Contrato de Mantención Equipos Psicotécnicos.
- 10 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Pago de las siguientes facturas Electrónicas:

FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	RUT	VALOR EXENTO DE IVA
452	03-07-2023	CLAUDIO ALEJANDRO GODOY PIZARRO	12.350.095-4	\$2.100.000.-
453	20-06-2023	CLAUDIO ALEJANDRO GODOY PIZARRO	12.350.095-4	\$3.000.000.-

Por concepto de Servicio de Transportes, según Decreto Exento N° 1473/23 de fecha 18 de abril del 2023.

- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-09-003 (ARRIENDOS – ARRIENDO DE VEHICULOS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA